

**ASUNTO:** Aprobación de Presupuesto Institucional Ejercicio 2018 / Dietas del COAMSS/ Plan de Acción COAMSS/OPAMSS 2018

**Fecha:** 10 de noviembre de 2017

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, del **ACTA Número Veinte**, punto número cuatro, que literalmente dice:////////////////////////////////////  
Por lo que el COAMSS en uso de sus facultades que le confiere los Estatutos de la OPAMSS; **ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dos, Artículo 1.-** Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), con sus disposiciones generales siguientes: Sumario de Ingresos y Egresos para el AÑO DOS MIL DIECIOCHO, por un monto de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,694,400.00), el cual contiene únicamente Fuente de Financiamiento: Fondos Propios (*incluye utilidades 1999 y donación modal proveniente de MIDES SEM de CV*); con su respectivo Cuadro de Plazas permanentes y eventuales. **Artículo 2.-** El presente Presupuesto se aplicará bajo la modalidad de AREAS DE GESTION, a fin de facilitar el cumplimiento de la técnica del registro de los hechos económicos de la Contabilidad Gubernamental. **Artículo 3.-** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir del uno de enero de dos mil dieciocho. El Presupuesto y Cuadro de Plazas deberán ser firmados en original por el Coordinador General y Secretario del COAMSS, el cual será parte integral de la presente Acta. Quedando pendiente el incremento presupuestario por la Fuente de Financiamiento Donaciones. **Tres, Modifícase** el Reglamento de Funcionamiento Interno de las Sesiones del COAMSS, en el numeral cuatro, aprobado el veintiuno de diciembre del año dos mil, quedando de la siguiente manera: *Por asistencia a las Sesiones Ordinarias, devengarán en concepto de Dieta la suma de Doscientos Veinticinco 00/Dólares Americanos, la que se hará efectiva inmediatamente que concluya cada sesión.* Asimismo, modifícase el acuerdo del dieciocho de marzo del año dos mil cuatro, aumentando la dieta especial a los miembros del COAMSS que integren las Comisiones de Trabajo por la cantidad de *Doscientos Veinticinco 00/Dólares Americanos.* Dichas modificaciones entrarán en vigencia a partir de enero

de dos mil dieciocho. **Cuatro**, Aprobar el Plan de Acción de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), para el Año Dos Mil Dieciocho, el cual lleva consigo el Organigrama Institucional con las siguientes características: Crear la Unidad de Innovación y Desarrollo, dependiendo de Dirección Ejecutiva y Apoyo Técnico Especializado (Staff) de la Subdirección de Control y Desarrollo Urbano; así como los Planes Operativos Anuales de los distintos niveles organizacionales. El Plan de Acción, deberá contar con la rúbrica de la Coordinación y Secretaría del COAMSS, con sus respectivos sellos. Las contrataciones que se deriven del nuevo organigrama institucional deberán ser avaladas por el COAMSS. "Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de la Dirección Ejecutiva, para los efectos consiguientes.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and difficult to read. To the right of the signature is a circular official stamp in purple ink. The stamp contains the text: "CONSEJO DE ALCALDES DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR" around the perimeter, "SECRETARIO" in the center, and "COAMSS" below it. There is a small star symbol at the bottom of the stamp.